

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Juzgado o Tribunal, con arreglo a los Policia judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina*

8.404

**ADELANTADO CORTINA, José María;** hijo de Francisco y de Josefa, natural de Valencia, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años de edad, sin domicilio fijo, procesado en causa número 554 de 1922, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15959

18.405

**ABRES DIAZ, Juana;** soltera, sirvienta, natural de Montijo y vecina de Badajoz, cuyas demás circunstancias por constan, procesada en causa por hurto, número 237, de 1922; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, en el término de diez días para ser reducida a prisión.

15878

18.406

**ALONSO MARTINEZ, José;** natural de Murias de Pedrado, de estado soltero, profesión carnicero, de diez y ocho años, hijo de Santiago y Antonia, domiciliado últimamente en dicho pueblo, con instrucción, procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga, apercibiéndole que, si no lo hace, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

15876

18.407

**ALVAREZ FERNANDEZ, Manuela;** de veintidós años de edad, hija de Ramón y de Juana, soltera, natural y vecina de San Fructuoso en Tineo, de profesión labradora, domiciliada últimamente en dicho San Fructuoso, procesada por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tineo, con el fin de constituirse en prisión provisional decretada en el sumario número 37 de 1920.

15893

18.408

**ARENAS ALCARAZ, José;** de diez

siete años, soltero, hojalatero ambulante, hijo de Higinio y de María, natural de Habar de Tabernas (Valencia), y María Muñoz Rueda; de catorce años, quincallera ambulante, hija de Juan Antonio y Rafaela, natural de Vera (Almería); María Alcaraz Mascuñana; de cuarenta años de edad, viuda, quincallera ambulante, hija de León y Antonia, natural de Banax (Albacete), procesados en causa número 83 de 1921, sobre robo, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcaraz (Albacete), para ser reducidos a prisión acordada en dicha causa por la excelentísima Audiencia de Albacete, apercibidos que, de no comparecer, serán declarados rebeldes.

16019

18.409

**BEN BUAZA, Hammú, y Hammú Ben Salea,** naturales de Jayana, de estados solteros, profesión jornaleros, de veinte y diez y siete años de edad, hijos de Buaza y Salea y de Mauma y Mauma, como comprendidos en el caso primero del artículo 835 de la ley Procesal, domiciliados últimamente en Melilla, procesado por estafa en causa número 63 de 1920; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Melilla, apercibidos que, de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y se declararán rebeldes.

15984

18.410

**BERTRAN RAVENTOS, María;** de estado casada, profesión sus labores domésticas, de veinticinco años de edad, domiciliada últimamente en Villafranca del Panadés, procesada por robo, causa número 40 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha villa, para constituirse en prisión provisional como comprendida en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

16035

18.411

**BLANCO DE LEON, María;** natural de la Casa Expositos de León, de sesenta años de edad, gitana, sin domicilio conocido; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cuéllar, con objeto de ingresar en la cárcel de dicho partido a cumplir la pena de arresto mayor que le fué impuesta en la causa seguida en dicho Juzgado con el número 67 de 1921, por el delito de estafa, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

15976

18.412

**BORT Y BORT, José;** hijo de Fermán y de Francisca, natural de Villanueva de Alcolea, de estado soltero, profesión mecánico, de diez y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Rafael, 3, posada; procesado en causa número 435 de 1922, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15958

18.412 bis.

**CAMPOS MARTINEZ, Antonio;** hijo de Antonio y de María, de veinte años de edad, natural y vecino de Vélez Blanco (Almería); comparecerá en término de diez días ante la Sección segunda de la Audiencia de Almería, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 8 de 1922 del Juzgado de Vélez-Rubio.

15919

18.413

**CAPDEVILA GRANOLLERS, Enrique;** hijo de Francisco y de Engracia, natural de Barcelona, de estado casado, profesión ninguna, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 822 de 1915, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante la Sección tercera de la Audiencia provincial de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15961

18.414

**CARRASCO CALVO, Federico;** hijo de Angel y Catalina, de treinta y seis años de edad, soltero, ontterador, natural de Terrija (Fribúega), que tuvo su último domicilio en esta villa, hoy en ignorado paradero; a quien se cita por medio de la presente a fin de que en término de diez días a contar desde su inserción comparezca ante el Juzgado de Torrox a constituirse en prisión provisional, acordada en auto de esta fecha en causa por inhumación ilegal señalada con el número 62-922; previniéndole que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

15995

18.415

**CASTELLVI ORTEGA, Jaime;** hijo de Enrique y de Dolores, natural de Farsac (Islas Filipinas), de estado soltero, profesión ninguna, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Carmen, número 7, tercero, primera; procesado en causa número 852 de 1919, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas de Barcelona, Secretaría de D. Eduardo García; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16021

18.416

**CONESA SANCHEZ, Francisco,** y Navarro Pelegrín, Juan Bautista; cuyo paradero y demás circunstancias se ignoran; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Manjón, para ser reducidos a prisión, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes; procesados en causa número 243-922, instruida por hurto.

15894

18.417

**CORDORA LOPEZ, Francisco;** de estado soltero, de profesión cocinero, de veinte años de edad, hijo de Francisco y de María, domiciliado últimamente en Valencia, calle del Progreso (Cabañal), número 127, primero, procesado en causa

número 568 de 1921 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el núm. 2.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

16009

18.418

COUCHEIRO N., Raimundo; hijo natural de Carmen, natural de Mondoy (Betanzos), vecino de Betanzos, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Betanzos con el objeto de ser reducido a prisión, por consecuencia de dicha causa, previéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

15882

18.419

DIÁZ GARCÍA, Francisco; natural y vecino de Córdoba, hijo de Rita, de veintiseis años, soltero, herrero, con instrucción; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Córdoba para que extinga la condena que se le ha sido impuesta en causa por lesiones.

15975

18.420

ESTRADA PLATAS, José M.; hijo de Antonio y de Isabel, natural y vecino de Uesa, Ayuntamiento de Toirós, de veintidós años de edad, soltero y de oficio labrador, procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Betanzos con el objeto de ser reducido a prisión por consecuencia de dicha causa, previéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

15880

18.421

FERNÁNDEZ CASTILLO, José; de cuarenta y siete años, hijo de Vicente y de María, vendedor ambulante, desconociéndose sus demás circunstancias y paradero, procesado con otros por delito de robo, causa del Juzgado de Ubeda número 38 del año 1921; comparecerá en término de diez días ante dicho Juzgado con objeto de proceder a su prisión, según está acordado por la Audiencia de Jaén, por hallarse comprendido en el caso tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

10654

18.422

FERNÁNDEZ MOLINA, María; de treinta años de edad, hija de Juan y de María; Fernández Santiago, Isabel Carlota, de veintitrés años de edad, soltera, hija de Juan y de Antonia, y Sánchez, Juana, de trece años de edad, soltera, domiciliadas todas ellas últimamente en Uesa; comparecerán ante el Juzgado de

Instrucción de Huerca Overa en el término de diez días para constituirse en prisión provisional, por haberse así decretado en causa número 127 de 1919, sobre hurto, apercibidas que, de no verificarlo, serán declaradas rebeldes y le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

15988

18.423

GANDARA SESTILO, Serafín; hijo de José y de Isabel, natural de Caldeas, de estado casado, profesión labrador, de treinta y cinco años de edad, de estatura regular, tiene los ojos castaños, el pelo negro, rostro moreno, nariz y boca regulares, viste traje de paño claro, calza botas negras y usa gorra, domiciliado últimamente en Porto, procesado por lesiones; comparecerá en término de ocho días ante la sala de audiencia del Juzgado de Instrucción de Tuy a constituirse en prisión contra el decretada.

15997

18.424

GARCÍA, Antonio, (a) "El Loca", y Pedro, (a) "El Mahón"; cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baza para ingresar en prisión por la causa en que fueron procesados sobre tentativa de hurto asaltando un tren, resistencia y uso de nombre supuesto, número 75 del corriente año.

15967

18.425

GARCÍA ALAS, Benito, (a) "El Abri-go"; hijo de Francisco y de Cmsanta, natural de la parroquia de Tuña, partido de Laviana, de estado casado, profesión obrero, de treinta y seis años de edad, de estatura regular, más bien grueso, color moreno y ojos y pelo oscuros, domiciliado últimamente en Paniceres de Tuña, procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Laviana para ingresar en prisión y responder a los cargos que le resulten en el sumario que se sigue por dicho delito.

15904

18.426

GARCÍA ALEGRE, Estanislao; procesado en causa número 98 de 1918, vecino de Villagordo del Cabril, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá el día 21 de Diciembre, a la hora de las diez, ante la Audiencia provincial de Cuenca para asistir como tal procesado al juicio oral de la causa referida seguida en el Juzgado de Motilla del Palancar contra él y otros, bajo las prevenciones de ley si no lo verifica.

15985

18.427

GARCÍA PUENTE, Gregorio; natural de Aldeanueva, domiciliado últimamente en Valdehijaderos y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Béjar al objeto de constituir

se en prisión y practicar con el otras diligencias en causa que contra él instruye por falsedad.

15964

18.428

GESTO N., José; hijo de Rosa, de diez y nueve años, soltero, jornalero, natural de Buján, de estatura regular, ojos negros, nariz y boca regulares, pelo castaño y color del rostro bueno, domiciliado últimamente en Buján, procesado en causa por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ordanés.

15986

18.429

GIL CANEANO, Juan; natural de Valencia, de estado casado, de profesión dependiente, de treinta y cuatro años de edad, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Barral, 27, procesado en causa número 137 de 1919 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el número 2.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

16063

18.430

JIMENEZ OLIVENTE, José Francisco; hijo de José y de Antonia, de treinta y tres años de edad, casado, jornalero, natural y vecino de Alcira, hoy en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de dicha ciudad dentro del término de diez días para su ingreso en la cárcel por haber sido decretada su prisión en la causa que se le sigue sobre hurto.

15955

18.431

JIMENEZ MONTOYA, Vicente (a) "Moreno", hijo de Ramona y Leonor, natural de Conjo, término de Santiago, vecino de Betanzos, gitano, soltero, de treinta y tres años de edad; procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Betanzos, con el objeto de ser reducido a prisión por consecuencia de dicha causa; previéndole que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

15881

18.432

GÓMEZ, Paquita; de veintidós a treinta años de edad, de profesión prostituta, domiciliada últimamente en Valencia, calle de Padilla, núm. 13, seguida; procesada en causa núm. 33 de 1922 por el delito de robo, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad

y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 16008

18.432

GOMEZ GARCIA, Angel; domiciliado últimamente en Valencia, calle de San Luis Beltrán, núm. 11; procesado en causa núm. 155 de 1919 por el delito de lesiones seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el número segundo del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcel de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 16005

18.434

GOMEZ TABOADA, Desiderio; de veintiseis años, hijo de Ricardo y Dolores, soltero, labrador, natural de Santa María de Salladoble, donde estuvo domiciliado últimamente, de estatura regular, bigote negro, y como seña particular tiene una verruga en un ojo; comparecerá en la Sala de Audiencia del Juzgado de Chantada en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el Boletín de la provincia y GACETA DE MADRID, a constituirse en prisión, la que se halla decretada en causa que se instruye con el número 29 de 1920, por disparo de arma de fuego y lesiones; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde. 16023

18.435

GONZALEZ GEMENEZ, Antonia; hija de Julián y Carmen, de treinta y cinco años, soltera, desconociéndose sus demás circunstancias y paradero; procesada por otros por delito de robo, causa del Juzgado de Ubeda, número 38 del año 1921, comparecerá en término de diez días ante dicho Juzgado, con objeto de proceder a su prisión, según está acordado por la Audiencia de Jaén, por hallarse comprendida dicha procesada en el párrafo tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 16055

18.436

GONZALEZ GONZALEZ, Antonio; domiciliado últimamente en Valencia, calle de San Luis Beltrán; procesado en causa número 276 de 1921 por el delito de hurto seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el número segundo del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcel de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. H6004

18.437

GRACIA MALIA OLIVA, María y An-

tonio Castro Malia; de cuarenta y cinco y diez y nueve años, hija de Antonio y Francisca, y de Juan y María, naturales y vecinos de Vajar, cuyo actual paradero se ignora; procesados en causa sobre hurto, núm. 75 de 1922, comparecerán ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. Platero, en término de diez días, para ser reducidos a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 16033

18.438

HELLIN CARRILLO, Juan; de cincuenta y cuatro años, hijo de Antonio y de María, natural de Lorca, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Mediodía, 14, segundo; comparecerá en término de diez días ante la Sección 2.ª de la Audiencia provincial de Almería a responder de los cargos que le resultan en la causa del Juzgado de Vélez-Rubio número 20 de 1918. 15909

18.439

HERAUZ GARCIA, Ricardo; de diez y seis años, soltero, sirviente, hijo de Ramón y de Gervasia, natural de Viñuelas (Guadalajara), domiciliado últimamente en Torrejón de Ardoz, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en término de ocho días a ser emplazado para ante la Superioridad y reducido a prisión en causa que se le sigue sobre sustracción de gallinas y una manta. 15952

18.440

Las personas que dicen ser matrimonio y llamarse Emilio y Francisca Ochandiano, que con una criatura de pecho, hija de ellos, se ausentaron de San Sebastián la tarde del 3 de Octubre último, procesados por hurto de prendas, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián. 16032

18.441

LOPEZ JIMENEZ, Luisa; natural de San Fernando, de veinticuatro años de edad, domiciliada últimamente en San Fernando, procesada por estafa; comparecerá en término de diez días ante la cárcel de Cádiz para ser constituida en prisión. 15967

18.442

LOPEZ DEL RIVERO GUTIERREZ, Juan; natural de Santander, de estado soltero, profesión abogado, de treinta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por estafa, causa número 427 de 1921; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja de dicha capital, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde. 15962

18.443

LOPEZ POSADA, Rafael; Lijo de Antonio y de Delfina, natural de Trilla, con cargo de Langreo, de estado casado, profesión comerciante, de treinta años de

edad, de estatura regular, grueso, domiciliado últimamente en Trilla, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Laviana para ser reducido a prisión y responder de los cargos que le resultan en el sumario que se le sigue por dicho delito. 16029

18.444

MALLO (sin segundo apellido), Venancio; hijo de Josefa y de padre desconocido, natural de Vilaño, casado, arriero, de cuarenta años de edad, de estatura regular, ojos castaños, nariz larga, boca regular, pelo negro, color del rostro moreno, domiciliado últimamente en dicho Vilaño, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Carballo con objeto de constituirse en prisión. 15968

18.445

MARTIN RUBIO, Francisco; soltero, de veinticuatro años de edad y vecino de Monsagro, cuyo actual paradero se ignora, procesado por el sumario número 119 de 1920, seguido en el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo por hurto; comparecerá en el expresado Juzgado en el término de diez días a constituirse en prisión por haberlo así acordado la Superioridad, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar, interesándose su busca y captura. 15973

18.446

MARTINEZ MUNUBERA, Pedro; natural de Moratilla (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en la Fonda de la Paz, de Barcelona, procesado en causa número 18 de 1921 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 16022

18.447

MENA JUAN, Jesús, (a) "Cubano"; hijo de Félix y de Antonia, de quince años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, natural de Habana y vecino de Idem, de pelo castaño, ojos al pelo, ojos pardos, estatura regular; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana (Cádiz) dentro del término de diez días, contados desde la inserción de presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en el sumario número 129 de 1921 que contra el mismo se instruye por hurto. 15979

18.448

MONET MENGUAL, José Lorenzo; de estado casado, procesado en causa número 137 de 1919 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el número 2.º del ar-

Artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

16002

18.449

**MONTES NAVARRO, Manuel;** de treinta y cuatro años, casado, esquilador, hijo de Guzmán y de Victoria, natural de Aznaga, domiciliado últimamente en Linares; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valdepeñas para constituirse en prisión decretada en sumario que se le sigue por hurto número 64 de 1914, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde parándole los perjuicios a que hubiere lugar.

18.450

**OCHOA EXPOSITO, Joaquín José,** conocido también por Joaquín Ochoa Suárez; vecino de La Carolina; comparecerá en término de cinco días ante la Sección primera de la Audiencia de Jaén, a fin de hacerle las advertencias y prevenciones que establece el artículo 7 de la ley de Condena condicional, en causa instruida en el Juzgado de La Carolina por hurto bajo el número 64 de 1918.

15897

18.451

**PADILLA MAROTO, Juan José;** de diez y seis años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de La Carolina, hijo de Carmelo y de Josefa, domiciliado últimamente en la villa de Linares, natural; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina (Secretaría del Sr. Manjón) para que tenga lugar su prisión, acordada en causa instruida por hurto bajo el número 343 de 1919.

15895

18.452

**PADRON MARTIN, Juan;** natural de Galdar (Canarias) y vecino de Galdar; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana (Canarias) dentro del término de diez días con objeto de hacerle las advertencias del partido, pues así se halla dispuesto en el sumario número 5 de 1921 que contra el mismo se instruye por hurto.

15978

18.453

**PALLARES, Inocencio;** domiciliado últimamente en Barcelona, calle Arriau, 18, segundo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Universidad, de dicha población, como procesado en causa por hurto instruida por el referido Juzgado, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

15963

18.454

**PASCUAL SORIANO, Carmen;** de profesión sus labores, de cuarenta años de

edad, domiciliada últimamente en Valencia, calle de Vinataca, 29, tercero, procesada en causa núm. 60 de 1919 por el delito de corrupción de menores, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente (Valencia), como comprendido en el número 2.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

16001

18.455

**PICON SAN MIGUEL, Ticiano;** natural del Dueso (Valladolid), de estado soltero, de profesión maestro, de treinta años de edad, hijo de León y de Matilde, domiciliado últimamente en Bermeo, procesado en causa número 310 de 1919 por el delito de calumnia a la Autoridad, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente (Valencia), como comprendido en el número 2.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

16007

18.456

**PINAZO SANTOS, Antonio;** natural y vecino de Trigueros, hijo de Francisco y de Isabel, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, procesado por hurto en causa número 573 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva, sito en la plaza de la Constitución, para ser emplazado en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15886

18.457

**RICO RODENAS, María Teresa;** natural de Navarres (Enguera), de estado casada, de profesión sus labores, de treinta y siete años de edad, hija de José y de Mariana, domiciliada últimamente en Valencia, calle de Ribot, 3, bajo, procesada en causa número 83 de 1922 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente (Valencia), como comprendida en el número 2.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

16006

18.458

**RODRIGUEZ ACOSTA, Ana;** natural de Mazarrón, de estado soltera, de profesión prostituta, de veinticuatro años de edad, hija de Agustín y de Purificación, domiciliada últimamente en Valencia, calle de Grabador Seiza, 2, entresuelo, procesada en causa número 469 de 1921 por

el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente (Valencia), como comprendida en el número 2.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

15908

18.459

**RODRIGUEZ ROSAS, Juan;** natural de Bailén, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, sin que consten sus demás circunstancias; domiciliado últimamente en La Carolina; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Andalucía para constituirse en prisión, acordada por la Audiencia de Jaén por su falta de asistencia a juicio oral, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

15955

18.460

**RAMOS VERA, José;** García González, Darío, y Blanco González, José María; natural de Madrid el primero y de Pontevedra los últimos, cuyas señas personales se ignoran, fugados de la cárcel de Silleda, en donde se hallaban detenidos a disposición del Juzgado de Santiago; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Santiago en el término de diez días, para ser reducidos a prisión, en virtud de sumario que se instruye con el número 161 del año actual, sobre estafa de 1.600 pesetas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

16031

18.461

**RUIZ CHAPARRO, Juan;** natural de Yunquera, de cuarenta y cinco años de edad, casado, hijo de Alonso y Dolores, jornalero, domiciliado últimamente en Marchena o Málaga; comparecerá ante el Juzgado de Ronda en el término de diez días, para cumplir la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor que le fué impuesta por la Audiencia provincial de Málaga, en causa seguida contra el mismo y otros, por hurto, con el número 48 de 1918, prevenido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

16048

18.462

**SALES SEGUI, Miguel;** domiciliado últimamente en Alicante; procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital.

15873

18.463

**SAN FELIX ESCRIBA, José;** natural de Montroy, de estado soltero, de profesión carnicero, de veintitrés años de edad, hijo de Rufino y de María, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Ramón Juan, 10, bajo; procesado en causa número 45 de 1922 por el delito de hurtos, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente de Valencia, como comprendida en el número segundo

del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcels de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

16000

18.464

**SANCHEZ CARABALLO, José;** hijo de Antonio y de Josefa, natural de Sanlúcar de Barrameda, de estado viudo, profesión calderero, de cuarenta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en Villablanca; procesado por intento de robo y lesiones, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría de D. Angel Barranco, calle Almirante Apodaca, núm. 4.

16052

18.465

**SANCHEZ GARCIA, Antonio;** hijo de José y de Juana, natural de Villablanca, de estado soltero, profesión calderero, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en Villablanca; procesado por intento de robo y lesiones, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador de Sevilla, y Secretaría de D. Angel Franco, calle Almirante Apodaca, núm. 4.

16053

18.465 bis.

**UN TAL Manuel;** de unos diez y siete años de edad, estatura regular, moreno; labios salientes, y viste traje color castaña y gorra color café, cuyo domicilio y demás circunstancias se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de Alcazar dentro del término de diez días para responder de los cargos en el sumario que se le sigue sobre hurto.

16040

18.466

**URQUILLO, Jesús;** cuyas circunstancias personales se ignoran, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche de dicha villa, bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

15966

18.467

**VAS TORRE, Antonio;** de diez y seis años de edad, hijo de Manuel y María, soltero, zapatero, de nacionalidad portuguesa, domiciliado últimamente en Ponferrada, y cuyo actual paradero se ignora; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días en la cárcel del partido de Ponferrada, para ser reducido a prisión provisional, decretada por la Audiencia de León.

15905

18.468

**VAZQUEZ DIAR, Manuel;** natural de Vigo, de estado soltero, sin profesión, de trece años de edad, hijo de Vicente y Carlota, domiciliado últimamente en Vigo; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad.

16034

18.468 bis

**VEGA ZOLLAN, Gerardo;** natural de

San Vicente de Pía, partido judicial de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años de edad; hijo de Angel y de Julia, con instrucción, domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

15876

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**ALCAZAR DE SAN JUAN**

D. José Boza Moreno, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, y en méritos de lo acordado en sumario número 294 del presente año, sobre hurto de una yegua de Benjamín Moraleda y Cherva, vecino de Herencia, desaparecida en la madrugada del 2 del actual de sitio "Mojón blanco", ruego y encargo a todas las Autoridades, fuerzas de la Guardia civil y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de dicho semoviente, que se refiera a continuación, y captura y detención de las personas en cuyo poder se encuentre, de no acreditar su legítima procedencia, poniéndola, caso de ser hallada, a mi disposición.

*Señas del semoviente.*

Una yegua, castaña, alzada de 1 metro y 49 centímetros, de trece años, tuerta del ojo izquierdo, patiblanca, con una estrella en la frente y una M y una L, marca de la Sociedad de Seguros "La Mundial Agraria".

Dado en Alcazar de San Juan, a 7 de Diciembre de 1922.—El Juez, José Boza Moreno.—P. S. M., P. H., José Sáiz.

JO—16038

D. José Boza Moreno, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial de la Nación procedan a la detención de un sujeto que se firma Santiago Velga y que se titula Teniente aviador, de unos diez y ocho a veinte años de edad, alto, rubio y bastante grueso, que usa traje de color de chocolate con una estrella en cada una de las mangas, y en la parte inferior o bocamanga un triángulo; cuyo sujeto tiene acento marcadamente gallego, y caso de ser hallado lo pongan a disposición de este Juzgado en la prisión de esta ciudad, por haberlo así acordado en la causa que se sigue sobre uso indebido de insignias y estafas.

Dado en Alcazar de San Juan, a 7 de Diciembre de 1922.—El Juez de instrucción, José Boza Moreno.—El Secretario, P. S. M., P. H., José Sáiz.

JO—16039

**ALMENDRALEJO**

D. Luis Corchero Monge, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se cita y llama a José y Manuel Gómez Otero, que fueron ser vecinos de Orzas e Paderno

(Coruña), para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, con el fin de ampliar sus declaraciones; para que acredite, además, el primero, la preexistencia de las 325 pesetas que le fueron sustraídas en la madrugada del 29 de Septiembre último en la posada La Sevillana, en Villafranca de los Barros, y ofrezca las acciones de ley en forma, bajo apercibimiento de que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Almendralejo, a 6 de Diciembre de 1922.—El Juez de instrucción, Luis Corchero.—El Secretario, ilegible.

JO—15954

**ALMERIA—AUDIENCIA**

D. Manuel de la Plaza y Navarro, Juez de instrucción del distrito de la Audiencia, de esta capital y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza al condenado Juan Muñoz Rando, de veintitrés años de edad, soltero, natural de Málaga, de profesión jornalero, domiciliado últimamente en esta capital, a fin de que, dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado, a fin de ser reducido a prisión, para cumplir la pena que le ha sido impuesta por esta Audiencia provincial en causa número 221 de 1920, sobre estafa, apercibido que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Almería, a 6 de Diciembre de 1922.—El Juez de instrucción, Manuel de la Plaza.

JO—16042

**ARCOS DE LA FRONTERA**

D. José Cayuso García, Juez de instrucción de Arcos de la Frontera y su partido.

Por la presente hago saber: Que en el sumario número 183 de los del corriente año, que se instruye por el delito de hurto, por auto de hoy he dispuesto publicar la presente y otras de igual tenor, interesando de todas las Autoridades de la Nación la busca de una burra parda, de seis años, con 1,32 metros de alzada, fierrada con P. R. en la cadera izquierda y con el hierro de la Compañía de Seguros El Fénix Agrícola, letra C, número 6, en la espadilla izquierda y cadera derecha; propia del vecino de Bornos Pedro Rodríguez Hervás, veinte libras de pan y el ható de un obrero, de cuyo hurto se cree autor a José García Castilla, conocido por el "Maestro de los Mundillos", el que desapareció con la relacionada burra y efectos en la mañana del 30 de Noviembre último de la villa de Bornos, y al que se llama para que dentro de diez días, a contar desde la publicación de ésta en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado a prestar declaración, apercibiéndole que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

Dada en Arcos de la Frontera, a 8 de Diciembre de 1922.—El Juez de instrucción, José Cayuso García.—El Secretario, Licenciado Pedro de Luna.

JO—16043

**ARCHIDONA**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en la

causa número 38-1922, sobre hurto de caballerías, contra Sebastián Amaya Heredia y Antonio Cañadilla Prieto, se cita a Antonio García de los Reyes, vecino de Sevilla, y Antonio Fernández Ruiz, vecino de La Línea; a fin de que, dentro del término de cinco días, comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle Carrera de las Escuelas Pías, al objeto de recibirlos cierta declaración en dicho sumario, bajo apercibimiento de pararse el proceso que haya lugar en derecho.

Astorga, 20 de Noviembre de 1922. El Secretario, José Peña. JO—16020

ARENAS DE SAN PEDRO

D. Manuel de Vicente Tutor y Guaitanzen, Juez de instrucción de Arenas de San Pedro y su partido.

Por el presente interés de todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de la caballería que al final se dice, de la propiedad de Valentín Álvarez Méndez, la cual fue sustraída de una finca rústica el día 9 de Noviembre último, en término municipal de Candeleda, y en caso de ser hallada, así como sus legítimos poseedores, serán puestos a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 160 del año corriente.

Señas de la caballería.

Un macho mular, pelo castaño, de seis años de edad, alzada 1,40 metros, raza española, con manchas blancas en ambos costados, cinchera y lunar blanco en la nariz, y la marca de la Empresa en la pella derecha del cuello.

Dado en Arenas de San Pedro, a 6 de Diciembre de 1922.—El Juez de instrucción, Manuel de Vicente Tutor.—El Secretario, P. H. Higinia González. JO—15956

TORGA

El Letrado D. Moisés Panero Núñez, Juez municipal de esta ciudad en funciones del de instrucción del partido por interposición del propietario.

Por el presente se hace saber: Que la anterior propiedad de Lodu, con fecha 20 de Noviembre último, ha dictado auto en la causa que con el número 35 del expediente y 254 del rollo del año 1918, se sigue por esta en este Juzgado, declarando extinguida la responsabilidad del propietario y penado en la misma, Remigio de Santiago y Torquemada, natural de La Coruña, vecino que fue de Valladolid, con residencia últimamente en Santander, y cuyo paradero actual se ignora, por haber terminado el período de suspensión de la condena que le fue impuesta por sentencia de 8 de Agosto del referido año de 1918.

Y para que tal resolución llegue a conocimiento del interesado, expido el presente edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Dado en Astorga, a 2 de Diciembre de 1922.—El Juez instructor, Moisés Panero Núñez.—P. S. M., Gabino Urribarrí.

BADAJOS

D. Manuel Mesa Oban, Juez instructor de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una cadena de oro con dije del mismo metal, y en éste un retrajo de una joven de diez y seis años, que en la noche de ayer fue sustraída en la iglesia catedral de esta capital a Francisco Trinidad Caldera, vecino de Olivenza, poniéndola, si fuese hallada, a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encontrare si no acreditan su legítima procedencia, pues así lo he acordado en el sumario que instruyo por hurto con el número 297 de este año.

Dado en Badajoz, a 4 de Diciembre de 1922.—El Juez instructor, Manuel Mesa Oban.—El Secretario judicial, Licenciado Enrique Moreno. JO—15879

BARCELONA—AUDIENCIA

Por el presente, que se expida en méritos de causa número 1.031 de 1922, del Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona, Secretaría del Sr. Fioscena, se hace saber que en la misma causa, que se instruye a virtud de denuncia de D. Jorge Boenfos, por haberle desaparecido una cartera con valores y efectos, se ha acordado que, en el caso de que el billete número 24.702, correspondiente al sorteo del 22 del actual obtenga premio, se retenga el pago del correspondiente a la fracción 5.ª de dicho billete, a disposición de este Juzgado.

Barcelona, 5 de Diciembre de 1922.—El Juez de instrucción, Mariano García Andrés. JO—15960

BILBAO—ENSANCHE

D. Fernando Villanamil Iglesias, Juez municipal en funciones de instrucción, por transmisión del propietario, del distrito de Ensanche, de Bilbao.

En virtud del presente, y en cumplimiento a lo acordado en la causa número 429 del corriente año, seguida en este Juzgado, sobre hurto, encargo a todas las Autoridades procedan a la busca y rescate de una máquina fotográfica marca "Kodak", de 3 X 14, la cual ha sido sustraída a Casimiro Fernández Sánchez, recaudista de la fotografía de D. Luis Torciosa, el día 2 del corriente mes, en las escaleras de los jardines Añba; procediendo igualmente a la detención del autor o autores del hecho y de la persona en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima procedencia.

Dado en Bilbao, a 4 de Diciembre de 1922.—El Juez instructor, Fernando Villanamil.—El Secretario, P. D., Pedro Benedito. JO—15965

GAROLENA (LA)

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de un mulero de veintiocho meses, castaño claro, alzada más de la marca, roma, lunar blanco en el anca derecha, rayado de patas, manos y lomo, con la marca de la Compañía El Fénix Agrícola en el anca izquierda, la cual fue hurtada en la madrugada del día 14 de Agosto último del sitio conocido por el Cortijo de Noust-

vet, término de Carvajeros, propiedad de Juan Pérez Nbrant, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina, a 4 de Diciembre de 1922.—El Juez instructor, José Pérez y Pérez.—P. S. M., Rafael Cámara. JO—15896

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de una cartera negra, pequeña, con la inicial letra J., de plata, la cual contenía 675 pesetas en billetes del Banco de España, seis de 100 pesetas, uno de 50 y otro de 25; dos cedulas personales a nombre de D. Juan Alcalá Zamora y Castillo, una viaje y otra multa; unos sellos de Correos y timbres, un cheque contra el Banco Español de Crédito, de Jaén, por valor de 1.400 pesetas, la cual fue sustraída a las diez y nueve y treinta del día 4 de Noviembre pasado, al tomar el tren en la estación Correderas, término de Santa Elena, al vecino y a la detención del autor del hecho, que se sospecha sea un sujeto de veinte a veintidós años de edad, con traje oscuro, gorra negra, un afilar y una corbata negra.

La Carolina, 2 de Diciembre de 1922.—El Secretario, P. H., Rafael Cámara Moreno.—El Juez José Pérez. JO—15899

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de una burra de diez años, capa negra, raza española, alzada 1,17 metros, sin defectos físicos, y con el hierro de la Compañía aseguradora "La Agrícola Española", la cual fue hurtada en la noche del 15 de Noviembre pasado, del sitio La Esperanza, de este término, propiedad de Feliciano Bernardino Gutiérrez, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en causa que se instruye bajo el número 206-922.

La Carolina, 5 de Diciembre de 1922.—El Secretario, P. H., Rafael Cámara Moreno.—El Juez José Pérez. JO—15898

CASTRO-URDIALES

En virtud de lo dispuesto por el señor D. Emilio de Macho Quevedo y García de los Ríos, Juez de instrucción de Castro-Urdiales y su partido, en providencia de esta fecha dictada en el sumario que instruye por robo de efectos del hotel Baquía, se cita, llama y emplaza a cuantos se crean dueños de los objetos que al final se detallan, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a contar desde el siguiente al en que aparezca el presente edicto inserto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de las provincias de Santander y Vizcaya, para proceder al reconocimiento de dichos objetos e instruirlos en su caso de las acciones contenidas en el artículo 102 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

*Relación de los objetos que se cita.*

- Un estuche de limpieza.
- Doce mantas de lana.
- Un certe de vestido de mujer.
- Un peso.
- Seis sábanas.
- Doce camisas.
- Una saya blanca.
- Un calzoncillo.
- Una bufanda de lana.
- Una mantilla negra.
- Una toalla.
- Una servilleta.
- Una tetera.
- Un puchero.
- Doce bandejas.

Castro Urdiales, 4 de Diciembre de 1922.—El Secretario Judicial, Licenciado Francisco Vélez. JO—15970

**CASTROUÑA**

D. Vidal Gil Tirado, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de un hecho de regulares dimensiones, con una etiqueta y la inscripción "Teodomiro Martínez"; tres pollos de este año, dos rubias y una negra; una manta de medio uso, azulada de lana y algodón, con cuadros café con leche y blancos, y una oreja primata con un corte de forma de media luna en la oreja derecha, propiedad del vecino de Zalamaa Sérvulo Lama, las cuales, de ser halladas, pondrán a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición; como así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por hurto con el número 53 del corriente año.

Castuera, 6 de Diciembre de 1922.—El Secretario, P. S., León J. P. Tena.—El Juez, Vidal Gil. JO—15969

**CAZORLA**

D. Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de Policía judicial, procedan a la busca y captura de los procesados Basilio, alias "Yerno del Espartero", que suele andar por Ubeda y Linares, es de unos veinte a veintidós años, estatura regular, gitano, y Juan, alias "el Esmanislaño", que suele andar por Ubeda y Huelma, de unos veinticinco a treinta años, estatura regular, también gitano, a los cuales se cita y llama para que, en el término de diez días, comparezcan en este Juzgado a responder de los cargos que les resultan en el sumario que se instruye con el número 89 del año actual, sobre hurto de caballerías.

A la vez intereso también la busca y rescate de una manta negra, pequeña, de tres años; una burra rucia clara, algo oscura de atrás, de cinco a nueve años, sin hierro ni señal, sustraídas en término de Iruña, en Abril del año anterior, a Justo Galiano, y otra burra plateada, rayada en negro, con un lunar de pelo blanco en la tabla izquierda o derecha del cuello como el vuelo de un duro, de tres años, sin hierro, sustraída en Marzo del año pasado a D. Francisco Montoro, en dicho término; la manta se dice que cambió por el procesado Pedro Torres a un gitano llamado Cato en la Aldea,

Domingo Pérez, próxima a Montegiclar (Granada) y la burra últimamente reseñada, se dice fué vendida en Granada por el Juan el Esmanislaño, y caso de que los referidos procesados y caballerías sean halladas, se pondrán a disposición de este Juzgado.

Cazorla, 27 de Noviembre de 1922.—El Juez, Eduardo Pérez Sánchez.—Por su mandato, Miguel Pafaino. JO—15971

**CIUDAD RODRIGO**

El Sr. D. Jacinto Angoso y Durán, Juez de instrucción de Ciudad Rodrigo y su partido, ha acordado en relación dictada con esta fecha en el sumario que se instruye por allanamiento de morada y daños, con el número 125 del corriente año, sea citado por medio de la presente Ramón Rodríguez Oreja, vecino de Martiago, que se halla en la República francesa, para que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, con el fin de recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de las acciones del sumario, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que en derecho hubiera lugar.

Y para que la presente sirva de citación, la expido en Ciudad Rodrigo a 5 de Diciembre de 1922.—El Secretario judicial, Licenciado José María Ballesteros. JO—15972

El Sr. D. Jacinto Angoso y Durán, Juez de instrucción de Ciudad Rodrigo y su partido, ha acordado en relación dictada con esta fecha en el sumario que se instruye por estafa, señalado con el número 37 del año 1920, sea citado Ruperto Baz, del pueblo de Alberguería de Argañán, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de quince días, comparezca en este Juzgado, con el fin de prestar declaración, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que en derecho hubiera lugar.

Y para que la presente sirva de citación, la expido en Ciudad Real a 5 de Diciembre de 1922.—El Secretario judicial, Licenciado José María Ballesteros. JO—15974

**CHICLANA**

D. Luis de Luna y Ferré, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que de la pertenencia de D. Francisco Mora-Figueroa Ferrer y del término de Conil, desapareció un barro de tres años, rucio amielado, de 1,15 metros de alzada, con la oreja izquierda despuntada y rabisaco de la derecha, herrado, con un 8 en el asca izquierda y El Fenix Agrícola en la cadena derecha, y se interesa la busca y ocupación de dicha caballería y la detención de su poseedor ilegítimo.

Chiclana de la Frontera, 8 de Diciembre de 1922.—El Juez, Luis de Luna.—P. S. M., Conrado Conti. JO—16041

**DON BENITO**

D. Eduardo de Vargas García, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido. Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y excito el celo de los individuos de la Policía judicial, procedan a la busca del samoviente que al final se reseñará, de la propiedad de D. Justo Díaz Melero, veci-

no de Villanueva de la Serena, hurtado en la noche del 21 al 22 del corriente, en la deñesa Matilla, de este término, y caso de ser hallado, le pongan a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentre sino acreditan su legítima procedencia.

*Seña del samoviente.*

Potro de tres años, más de marca, capa castaña, raza española, cordas blancas en la cola y las extremidades negras, cruz negra con hierro de la Unión Ganadera malga Izquierda, B, núm. 7.

Don Benito, 30 de Noviembre de 1922.—El Secretario, Agustín Cano.—El Juez instructor, Eduardo de Vargas. JO—16025

D. Eduardo de Vargas García, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y excito el celo de la Policía judicial, procedan a la busca de una jumenta, pelo castaño, talla regular, de cuatro años, farda, sustraida, herrada de las manos, de la propiedad de Nicolás Cecilia Ponce, vecino de San Pedro, hurtada el día 18 del corriente en la deñesa Cervas, término de Guareña, y caso de ser hallada, la pongan a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre sino acreditan su legítima procedencia.

Don Benito, 29 de Noviembre de 1922.—El Secretario, Agustín Cano.—El Juez instructor, Eduardo de Vargas. JO—16024

**GRAZALEMA**

D. Francisco Igueraide y Cordero, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de la caballería reseñada a continuación, sustraída la noche del día 1 al 2 del actual del sitio Huerto de los Guardas, de este término, propiedad de Juan Ramírez Gil, y detención de sus poseedores ilegítimos.

*Señas.*

Una burra de cuatro años, de alzada 1,40 metros, pelo rucio oscuro, atiende por "Castilleja", marca "La Mundial Agraria", herrada en la espalda izquierda, letra N. número 1.

Grazalema, 5 de Diciembre de 1922.—El Secretario, Anastasio Gago.—El Juez, Francisco Igueraide. JO—15884

D. Francisco Igueraide y Cordero, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de las caballerías desaparecidas del sitio llamado las Perceñas, de este término, la noche del 1 al 2 del actual, propiedad de Francisco Téllez González, y detención de sus poseedores ilegítimos.

*Señas.*

Una burra de nueve años, atzada 1,10 metros, capa negra, raza española, mar-

ca El Fénix Agrícola en el anca izquierda, letra C, número 12.

Una rucha de dos años, de alzada 1,30 metros, capa negra, raza española y con el hierro de la misma Compañía, letra G, número 12 en el anca derecha.

Grazalema, 5 de Diciembre de 1922.—El Secretario, Atanasio Gago.—El Juez instructor, Francisco Iguera Vidés.

JO—15885

#### HUERCAL—OVERA

B. Antonio Pérez López, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación se proceda a la busca, captura y prisión de las procesadas María Fernández Molina, de treinta años de edad, soltera, hija de Juan y de María, natural de Mojácar; Isabel Carlota Fernández Santiago, de veintitrés años de edad, soltera, hija de Juan y de Antonia, natural de Almería, y Juana Sánchez, de trece años de edad, soltera, natural de Vera, y todas vecinas de esta última ciudad, y caso de ser habidas se pongan a mi disposición en las cárceles de este partido, por haberse decretado su prisión por auto de esta fecha, dictado en sumario número 127 de 1919, sobre hurto, contra las referidas procesadas.

Dado en Huércal-Overa, a 18 de Noviembre de 1922.—El Juez de instrucción, Antonio Pérez López.—El Secretario judicial, Leoncio Méndez.

JO—15889

D. Antonio Pérez López, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Jerónimo Carrasco Ortega, Luis Martínez Ballesta, Damián Tudela Muñoz, Juan Parra Sánchez, Pedro Parra Gómez, Fulgencio Parra Sánchez y don Mariano Avellán Flores, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración en el sumario que se instruye en este Juzgado con el núm. 13 del corriente año, sobre infracción de la ley de Emigración; apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Dado en Huércal-Overa, a 2 de Diciembre de 1922.—El Juez instructor, Antonio Pérez López.—El Secretario judicial, Leoncio Méndez.

JO—15890

D. Antonio Pérez López, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades y demás Agentes de la Policía se proceda a la busca y rescate de 175 pesetas en plata y nueve toallas blancas, con listas azules y encarnadas, que fueron sustraídas, las primeras, a Marcos Navarro Araol, y las segundas, a Ana Salinas Miras, en la posada del Sol, de esta población, en la noche del 26 al 27 de Julio del año último, y a la detención de la persona o personas al en el auto no justifiquen su legitimidad adquisitiva, poniendo unas y otras a

mi disposición en la cárcel de este partido, pues así lo he acordado en el sumario número 43 de 1921, que instruyo sobre hurto.

Dado en Huércal-Overa, a 2 de Diciembre de 1922.—El Juez instructor, Antonio Pérez López.—El Secretario judicial, Leoncio Méndez.

JO—15891

D. Antonio Pérez López, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación se proceda a la busca y prisión de los procesados Antonio Felipe Martínez y Felipe Méndez Cuartero, domiciliados últimamente en Linares y Porcuna, respectivamente, los cuales serán puestos a mi disposición en las cárceles de esta villa, por haberlo así acordado por auto de esta fecha en el sumario número 77 de 1922, sobre estafa.

Dado en Huércal-Overa, a 30 de Noviembre de 1922.—El Juez instructor, Antonio Pérez López.—El Secretario judicial, Leoncio Méndez.

JO—15892 y 15893

#### LAS PALMAS—VEGUETA

El Sr. Juez de instrucción accidental del distrito de Vegueta, de esta ciudad, en providencia dictada en el sumario número 21 de 1920, seguido contra Fernando Báez, por falsedad electoral, se ha servido disponer se citen a los testigos D. José Alvert y D. Sixto del Castillo, vecinos de esta ciudad, ausentes en ignorado paradero, a fin de que, dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración en dicha causa.

Y para la práctica de dichas citaciones, expido la presente en Las Palmas, a 11 de Noviembre de 1922.—El Secretario, Juan Cancio.

JO—15890

#### LINARES

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, en el sumario número 303 del corriente año, contra Dolores Troyano García, por homicidio de Andrés García Yerbes, se cita por la presente a Adela García Yerbes, hermana del interfecto, y demás parientes del mismo para que, en término de diez días, comparezcan ante este Juzgado, con objeto de recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento en dicha causa, conforme dispone el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, y entregarles ropas y efectos del penado, con la prevención de que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Linares, 4 de Diciembre de 1922.—El Secretario, Por mi compañero Sr. Ortiz, Ildefonso Jurado.

JO—15891

#### MADRID—INCLUSA

D. Santiago de la Escalera y Amblard, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

Por el presente y a virtud de lo acordado

en los autos que sigue el Banco Hipotecario de España contra doña Feliciano Donas Manrique sobre secuestro y enajenación de una finca hipotecada en garantía de un préstamo, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, de la siguiente finca:

Casa en construcción en la calle de Ramiro III, de esta Corte, distinguida con el número 3, de superficie 442 metros 60 decímetros, que constará, cuando se termine, de planta baja, principal, primero, segundo, tercero y cuarto sobre terraza; lindante: Por su frente, al Norte, con el eje de la calle de Ramiro II, a la cual hará fachada previa la oportuna expropiación; por la derecha entrando, al Oeste, con terreno de los Sres. Mira y Membrillo; por la izquierda, al Este, con terreno de la señora Condesa de Cerragería, y por la espalda o testero, al Sur, con finca de doña Feliciano Donas.

Para la celebración del remate, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 4, se ha señalado el día 25 de Enero próximo a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto la cantidad de 2750 pesetas, equivalente al 10 por 100 de la que sirvió de tipo para la segunda subasta.

Segunda. La consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de su aprobación.

Tercera. Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos sin derecho a exigir ningún otro.

Cuarta. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Quinta. Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta. Si la cantidad ofrecida no llegase a las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, se observará lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 1.506 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, con quince días de antelación cuando menos al señalado para la subasta, se expide el presente a 13 de Diciembre de 1922.—El Secretario, Angel Angulo.—El Juez, Santiago de la Escalera.

X—2949

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)  
Paseo de San Vicente, 20.